

Producto de decesos diseñado para ofrecer protección a las familias en cualquier momento y lugar, con una variada gama de coberturas y servicios de tipo asistencial para caso de fallecimiento, viajes u hospitalización, así como asesoramiento jurídico y de gestoría.

## COBERTURAS OBLIGATORIAS

<p><b>Servicio de Sepelio</b></p>	<p>Se cubren todos los gastos para la prestación de este servicio, dentro de los cuales se comprende:</p> <p>Arca, carroza fúnebre, servicios religiosos, capilla ardiente, personal, tasas municipales, certificados, gastos médicos legales y demás trámites de sepelio, coronas, esquelas, sepultura o nicho y lápidas.</p> <p>Alternativamente se podrá elegir incineración y otros servicios complementarios tales como coche de acompañantes, tanatorio o sala velatorio siempre que estén disponibles en el lugar, sin que el coste total del servicio pueda superar el límite máximo de la suma asegurada.</p>
<p><b>Asistencia a personas</b></p>	<p>En caso de fallecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Traslado a España desde cualquier lugar del mundo.</li> <li>Libre elección del lugar de inhumación en España.</li> <li>Acompañamiento de restos mortales, gastos de desplazamiento y estancia (hasta 90€ diarios y un máximo de 3 días).</li> <li>Transporte o repatriación de asegurado/s acompañantes.</li> <li>Acompañante para retorno de menores.</li> <li>Regreso anticipado a causa de fallecimiento de un familiar.</li> <li>Repatriación de españoles residentes en el extranjero.</li> </ul>
<p><b>Asistencia Legal y Gestoría</b> (exclusivamente en España)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Asistencia telefónica de 9 a 19 horas días laborables.</li> <li>+ Trámites de gestoría por fallecimiento o accidente.</li> </ul>
<p><b>Bonificación por Parto</b></p>	<p>Una vez pasado el plazo de carencia de 10 meses, habrá un pago en forma de Tarjeta de Carrefour por un importe de 150 euros, en el momento que incluya al recién nacido en la póliza familiar.</p>

## Asistencia en Viaje Mundial

Servicio de información sobre asistencia médica.

Traslado o repatriación sanitaria de heridos y enfermos.

Desplazamiento de un acompañante familiar junto al Asegurado Hospitalizado más de 5 días. En España 60€ diarios y máximo 300€ y en el extranjero 90€ diarios y máximo 900€.

Inmovilización en hotel por enfermedad o accidente. En España 60€ diarios y máximo 300€ y en el extranjero 90€ diarios y máximo 900€.

Repatriación o transporte de los Asegurados acompañantes.

Acompañamiento de menores o disminuidos.

Servicio de trámites administrativos por hospitalización.

Fianzas por hospitalización hasta un límite de 6.000€.

Envío de medicamentos.

Gastos odontológicos de urgencia. Límite de 42€ en España y 180€ en el extranjero.

Asistencia sanitaria por accidente o enfermedad, en el extranjero con un límite máximo de 6.000€.

Intérprete en caso de enfermedad o accidente en el extranjero, limitado a 30€ diarios máximo 180€.

Anticipo de efectivo en el extranjero, cantidad máxima 600€ en concepto de préstamo sin intereses.

Transmisión de mensajes urgentes.

Envío o reenvío de objetos olvidados en el transcurso del viaje. Límite 120€.

Ayuda a la localización y envío de equipajes hasta 150€.

Desplazamiento urgente por ocurrencia de siniestro en domicilio permanente.

Servicio de información para viajes al extranjero.

## OPCIONAL

### Repatriación de extranjeros residentes en España y Españoles residentes en el extranjero:

Trámites y gastos necesarios para repatriación del fallecido y un acompañante al país de procedencia (aeropuerto internacional).

Traslado hasta el lugar elegido y gastos de los servicios en la ciudad correspondiente. Se facilita contacto en el país para realizar estos servicios o pueden utilizar la que consideren los familiares. Limitado máximo el capital contratado para sepelio.